



CORRECCIÓN DE OBSERVACIONES OPERACIÓN RENTA AT 2026

1. Presentación Maqueta Rectificatoria AT 2026

CVD: Comenta sobre el proyecto del portal de Rectificatoria AT 2026.

MSP: Expone principales atributos y características de este proyecto a disponibilizar próximamente en el sitio web Institucional.

➤ Secciones disponibles:

- ✓ Declaración de renta observada → ¿Cómo saber si tu declaración de renta esta observada? → ilustración paso a paso para corroborar si se encuentra o no observada.
- ✓ Agente informante → ¿Cómo contactar al agente informante si debe corregir tu información? → Ilustración y guía.
- ✓ Propuesta de Rectificatoria, y → ¿Tengo propuesta Rectificatoria? → ilustración paso a paso para corroborar si presenta propuesta de rectificatoria.
- ✓ Principales observaciones → Conoce cómo se calculan las principales observaciones.
- ✓ Principales Observaciones por categoría → Personas, empresas y presenciales → Ilustración y guía.

Fecha tentativa de publicación y disponibilización en el sitio web institucional quincena de junio.

MSP: Solicita a los participantes de la MT puedan remitir sugerencia de observaciones para considerar incluir en este portal de Rectificatoria AT 2026. Enviar a APG hasta el 15/05/2026.

APG: Enviará link de acceso del portal de Rectificatoria AT 2025 que se encuentra disponible.

Portal Rectificatoria AT 2025 → <https://www.sii.cl/destacados/renta/2025/rectificatorias.html>

2. Temas Varios

A) Alerta 14 Letra D N°3 LIR

PCG: señala que en el F22 (propuesta) solo se están considerando las ventas del año comercial 2025 y no las cobranzas del mismo. Sugiere que en la propuesta de estos montos se incluyan los código 1400 y 1817.

MSP: Señala que, aquellos montos corresponden a una propuesta, se puede considerar “como un desde” y es por dicha situación está disponible la edición de aquellos montos.

B) Enajenación de Propiedades

PCG: señala que utilizo el asistente de bienes raíces e informa que dicho asistente no incluye la propiedad vendida.

APG: Solicita el RUT para el análisis del caso.

C) Inconsistencia de Actos del SII -Caso PT.

RN: señala que, en proceso de fiscalización a contribuyente se le acepto la pérdida tributaria reconocida en el F22. Luego, la misma DR que fiscalizo al contribuyente emitió y notifico una resolución denegatoria por el mismo concepto.

APG: Solicita el RUT para el análisis del caso.